



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-004280

Res. 878/2025

Montevideo, 6 de marzo de 2025.

VISTO: La Resolución N° 3678/2024 de fecha 7 de agosto de 2024 por el cual se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado Público y Abierto a la Ciudadanía a Concurso de Oposición y Méritos para ocupar cargos de Auxiliares de Servicio Generales, escalafón “F”, grado 1 en carácter contratado con una carga horaria de 30 horas semanales de labor.

RESULTANDO: que se convocó al Acto de elección, según Acta que luce en estos obrados;

CONSIDERANDO: I) que los concursantes solo pudieron aspirar a ocupar vacantes del departamento por el que concursaron;

II) que se ofrecieron las vacantes autorizadas por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

III) que se estima pertinente designar a los interesados en sus respectivos cargos;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Designar a los siguientes Auxiliares de Servicio, Escalafón “F”, Grado 1, en carácter Contratado con 30 horas semanales de labor, según el siguiente detalle, a partir de la toma de posesión.

C.I.	APELLIDO Y NOMBRE	DEPARTAMENTO	CUOTA LEGAL	RADICACIÓN	FECHA DE NAC.
5.279.963-9	MESQUITA, Merelin	ARTIGAS		Centro Educativo “Dr. Pedro Figari” - Artigas - T5	26/10/2002

5.542.565-1	RODRÍGUEZ, Camila	METROPOLITANA		Escuela de Artes y Artesanías "Dr. Pedro Figari" - Anexo Sarandí - T1	18/05/2002
5.066.931-3	SANTANA, Lucía	ROCHA		Escuela Agraria "Francisca Arnal de Artigas" - Rocha - T1	31/07/1999
5.637.150-2	LAMELA, Nahuel	METROPOLITANA		Escuela Técnica de Solymar T5	12/02/2002
5.072.316-5	BARRETO, Agustina	METROPOLITANA		Instituto Tecnológico de Informática - T1	15/07/1997
5.057.408-5	LECOUNA, Romina	SAN JOSÉ		Escuela Técnica "Alfredo Zitarrosa" - Ruta 1 - T1	06/02/1994
5.020.088-8	FILES, Ana	METROPOLITANA		Escuela Técnica "Domingo Arena" - Piedras Blancas - T2	02/01/1996
5.268.523-0	MACHIN, Emiliano	LAVALLEJA		Escuela Agraria "Emilia Vigil de Olmos" - Pirarajá - T1	17/09/1997
5.334.052-8	CABRERA, Ligia	ARTIGAS		Escuela Agraria "Ingeniero Agrónomo Víctor Rivoir Bonjour" - Artigas - T2	09/11/2002
4.988.210-6	VARELA, Luciano	METROPOLITANA		Escuela Técnica de Paso Carrasco - T1	18/12/1999
5.315.768-8	ROSADILLA, Luis	PAYSANDÚ		Instituto Tecnológico Superior de Paysandú - T3	21/02/2003
5.226-095-7	MONTES, Nain	METROPOLITANA		Escuela de Artes y Artesanías "Dr. Pedro Figari" - T5	08/08/2002
5.394.989-9	BENTANCOR, Daniela	MALDONADO		Escuela Técnica de San Carlos - T3	12/07/1998
5.476.819-9	REGALADO, Camila	METROPOLITANA		Escuela Técnica Las Piedras 2 - Anexo San Marcos - T3	27/09/2004
4.912.176-8	PEDRAJA, Lucía	PAYSANDÚ		Escuela Agraria de Guaviyú - T1	13/04/1997
4.958.259-2	OTAIZA, Elba	DURAZNO		Escuela Agraria de Durazno - T1	14/01/1998
5.669.246-7	MARTÍNEZ, Antonella	MATROPOLITANA		Centro de Educación Inicial de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional - T3	23/05/1994
4.942.293-4	CAMEJO, Mariana	METROPOLITANA		Escuela Técnica de Paso del Molino - T3	27/10/1999
5.548.913-8	GOLDES, Milagros	METROPOLITANA		Escuela Técnica de Palermo - T5	28/06/2003
5.452.602-6	MENESES, Lucas	MALDONADO		Escuela Técnica La Capuera - T5	22/09/2004
5.333.618-7	CUADRO, Luciana	METROPOLITANA		Escuela Técnica "Andrés Bernardo Bruno" - Unión - T3	25/11/2002
5.033.377-8	BELLA, Silvana	METROPOLITANA		Instituto Superior de Comercio La Blanqueada - T3	07/08/2000
5.090.668-2	TECHERA, Tatiana	METROPOLITANA		Escuela Técnica Casabó - T3	15/07/1999
5.038.366-0	CUADRO, Sofia	METROPOLITANA		Escuela Técnica de Flor de Maroñas - T4	08/01/2001



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

4.899.495-4	TEMELCOFF, Dayana	METROPOLITANA		Escuela Previsionista en Seguridad Industrial - T5	17/02/1994
4.791.983-0	BENTANCOR, Valentina	FLORES		Escuela Agraria de Trinidad - T1	23/03/1998
5.187.274-9	CABALLERO, Cintia	METROPOLITANA		Escuela Técnica Superior de Las Piedras - T3	15/12/1994
4.705.580-0	LAFON, María	FLORES		Escuela Agraria Superior La Carolina - T3	26/07/1993
5.132.219-2	VALENZUELA, Noelia	METROPOLITANA		Escuela Técnica "Don Albérico Passadore" - Colón - T5	02/03/1998
5.398.107-1	CASENAVE, Cecilia	METROPOLITANA		Escuela Técnica de Barros Blancos 2 - T2	20/04/1993
4.864.820-0	RODRÍGUEZ, María	DURAZNO		Escuela Agraria de Durazno - T3	11/04/1997
5.441.530-6	DELGADO, Yasmin	RÍO NEGRO	19.684	Escuela Técnica de Young - T1	19/10/1993
5.289.388-1	EULA, Lucía	METROPOLITANA		Escuela Técnica de Solymar - T4	05/03/1994
5.243.905-5	LAMBERT, Sheila	COLONIA		Escuela Técnica de Colonia - T1	05/06/2000
5.023.454-8	MORAES, Fernanda	TREINTA Y TRES		Escuela Agraria Santa Clara - T3	25/10/1994
5.317.712-3	BENINCASA, Micaela	METROPOLITANA	19.122	Escuela Técnica de Barros Blancos 2 - T1	04/03/2000
4.900.708-7	CUADRO, Jenifer	METROPOLITANA		Escuela Técnica de Pando - T5	26/06/1995
4.990.153-6	SOSA, Jairo	TREINTA Y TRES		Escuela Agraria Santa Clara - (COCINA) - T4	18/04/1999
5.285.154-6	LEIVA, Martinna	METROPOLITANA		Escuela Técnica de Atlántida- Anexo La Casona T1	20/07/2002
5.504.114-2	PAZ, Ezequiel	COLONIA		Escuela Técnica "Miguel J. Cutinella" - Tarariras T3	24/07/2002
5.516.622-5	ÁLVAREZ, Thiago	METROPOLITANA		Escuela Técnica de Tala T5	02/07/2005
4.893.808-7	MELOGNIO, Wilson	COLONIA		Escuela de Reparaciones, Construcciones Navales y Anexos - Carmelo T3	08/02/1997

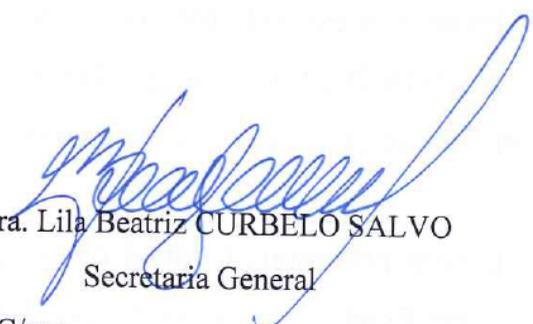
2) Disponer que los jefes de las dependencias correspondientes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 2416/2022 del Consejo Directivo Central (Acta N° 34), de fecha 05/10/2022 en lo que respecta a la suscripción del contrato.

3) Al momento de la toma de posesión se deberá presentar: Control de Salud, Certificado de Antecedentes Judiciales y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales

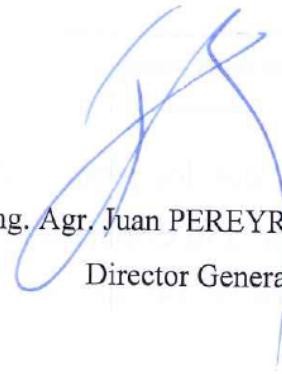
(Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4 de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

4) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

5) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación en el portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (FONASA y GAFI), a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centros educativos que correspondan. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.

  
Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaría General

NC/mp

  
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General